



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Turismofobia. La situación actual de las zonas
turísticas saturadas.

Turismophobia. The current situation of the
saturated tourist zones.

Autor/es

Alejandro Molina López

Director/es

Nicolás Guillen Navarro

GRADO EN TURISMO / ESCUELA DE TURISMO UNIVERSITARIA DE ZARAGOZA

2017/2018

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE	3
INTRODUCCION Y OBJETIVOS	4
1. ZONA TURISTICA SATURADA	6
1.1. Conceptos clave	6
1.2. ¿Qué factores influyen?	7
2. TURISMO LOW COST	8
3. SITUACION DE LA POBLACION LOCAL	11
4. LA OTRA CARA DE LA MONEDA. Beneficios de este turismo	18
5. SOLUCIONES Y MEDIDAS PALIATIVAS	22
6. CONCLUSION	27
7 BIBLIOGRAFIA	28

RESUMEN

La turismofobia es un término que ha comenzado a ganar fuerza en los últimos años. El término proviene de las palabras turismo y fobia. La Organización Mundial del Turismo define turismo como: *“el desplazamiento de personas fuera de su lugar de residencia por una duración inferior a un año con motivos de ocio, negocios, u otro.”* Por otra parte, la Real Academia de la Lengua define fobia como: *“una aversión exagerada a alguien o algo.”* También la define como *“temor angustioso e incontrolable ante ciertos actos, ideas, objetos o situaciones, que se sabe absurdo y se aproxima a la obsesión.”*

Por lo tanto, la turismofobia se puede definir como un temor o rechazo social que sienten la población local de un destino hacia los turistas que acuden al mismo. Sin embargo, esta definición se basa simplemente en el léxico. Al hablar de Turismofobia hay que tener en cuenta un gran abanico de causalidades de diferentes ámbitos que llevan a esta situación, así como las repercusiones que este turismo “nocivo” desde el punto de vista de vista de los residentes tiene sobre la zona destino en cuestión.

Este tipo de problemas es propio de países con una alta tasa de turistas y aún más si se nutren de un único turismo el cual se masifica en zonas concretas. Es un problema del cual tanto la sociedad como los órganos de gobierno de distintos países han tomado conciencia en los últimos años.

PALABRAS CLAVE:

Turismofobia, zona turística saturada, turismo low cost, alojamientos de uso turístico

1. INTRODUCCION

El turismo en España está más que arraigado, es el país que más turistas recibe al año por detrás Francia habiendo superado este mismo año a Estados Unidos. La mayor parte de este turismo se concentra en el litoral de la península. Por otro lado, el turismo es una parte imprescindible en la economía del país llegando al punto en que muchos otros sectores han desarrollado una gran dependencia hacia el turismo como por ejemplo la agricultura o claro está el sector servicios lo cual provoca un efecto multiplicador en la importancia del turismo sobre la economía del país.

En España existe cierta diversidad de turismo (de sol y playa, de montaña, urbano y rural) sin embargo el turismo de sol y playa sigue teniendo un predominio abrumador haciendo que la mayor parte de turistas se concentren en estas zonas y debido a la dependencia de este tipo de turismo hacia el clima esta concentración se concentra en tres meses correspondientes a la estación más calurosa del año, el verano.

Si sumamos todas estas condiciones expuestas ¿Qué resultado nos da? Una masificación de gente en las ciudades y pueblos litorales en los cuales en algunos casos la diferencia es abrumadora entre la cantidad de gente que hay en invierno en comparación con el verano. Sin duda alguna esta gran afluencia de turismo es beneficiosa para la economía del país, dando empleo a mucha gente en esta época del año sobre todo en el sector servicios, potenciando la economía en pueblos costeros pequeños y con poco turismo el resto del año y engrosando las cifras del PIB español. Sin embargo, toda acción tiene su consiguiente reacción y el turismo no es la excepción. Un turismo tan masificado en una zona concreta y en un periodo de tiempo tan pequeño también tiene repercusiones negativas. La primera es la estacionalidad, todos estos empleos que crea el turismo duran lo mismo que la estación de verano y una vez esta acaba estos empleos también se destruyen devolviendo la situación del paro a la anterior a la estación estival. La segunda es el deterioro de las zonas en las que se concentra este turismo. La llegada masiva de turistas cada año durante los últimos años ha supuesto un gran desgaste en las zonas naturales que son también el reclamo que atrae a estos turistas.

Por último y en lo que más se va a centrar este trabajo sin dejar de lado claro esta los anteriores puntos es en las repercusiones que este turismo tiene tanto en la población local

como en la situación cotidiana de las ciudades y zonas que acogen esta masificación turística.

Uno de los problemas que me encontré al realizar este trabajo de fin de grado fue que la mayoría de datos que existen sobre el tema del cual se desarrolla es que la mayoría son fuentes secundarias. Además, como este trabajo está orientado al punto de vista negativo, es decir los problemas que puede causar el turismo también hay menor volumen de datos que respecto a los datos positivos que ofrece el turismo. Por esta razón decidí realizar una encuesta en Google drive la cual mandé a diferentes grupos de Facebook creados por vecinos y residentes de estas zonas en las que se masifica el turismo. El objetivo de esta encuesta era conocer de primera mano la opinión y quejas de los vecinos respecto a turismo en su zona de residencia, así como aportar a este trabajo fuentes de información primaria. Por otro lado, contacte con asociaciones de vecinos las cuales respondieron a mis preguntas encantados. La asociación con la que más contacto tuve fue con la de vecinos de Barcelona.

Por otro lado, la mayoría de información de este Trabajo de Fin de Grado pertenece a fuentes secundarias, tanto de páginas estadísticas, de noticias o de otro tipo de entidades que ofrecen información en esta materia del turismo. Una de las páginas que me han ayudado mucho ha sido la de Hosteltur, también el INE me ha servido para recabar información estadística y de cifras.

Otro punto a recalcar fue la utilización de portales inmobiliarios y páginas de alquiler para investigar las zonas en las que mayor número de apartamentos turísticos se ofertaban en las ciudades más turísticas del país.

Cabe destacar la utilidad que han tenido los conocimientos que he obtenido en esta carrera universitaria a la hora de realizar este TFG, por ejemplo a la hora de realizar gráficos, de que paginas estadísticas consultar (INE o del Banco de España) y como interpretar y analizar estos datos, de cómo segmentar las grupos de turistas (fundamental en este trabajo ya que cada segmento de población tiene un interés distinto a la hora de viajar y una forma de comportarse muy diferente tanto con el destino como con la población local)

1. ZONA TURISTICA SATURADA

En este punto se explicará que es una zona turística saturada, tanto la definición, así como que factores influyen para que una zona sea considerada como saturada y un breve repaso de las consecuencias que esta acarrea.

1.1 Conceptos clave

Para llegar a entender el termino turismofobia primero hay que comprender que es una zona turística saturada, ya que la mayoría de las veces estos dos términos están estrechamente relacionados entre sí. Según Melgosa Arcos (2007) son zonas turísticas saturadas aquellos municipios o comarcas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- *“Sobrepasar la capacidad de acogida que reglamentariamente se determine, teniendo en cuenta el número de plazas turísticas por habitantes o la densidad de población.”*
- *“Registrar una demanda que cree situaciones incompatibles con la legislación ambiental.”*
- *“La declaración de zona turística saturada podrá conllevar nuevas medidas turísticas para solventar la situación.”*

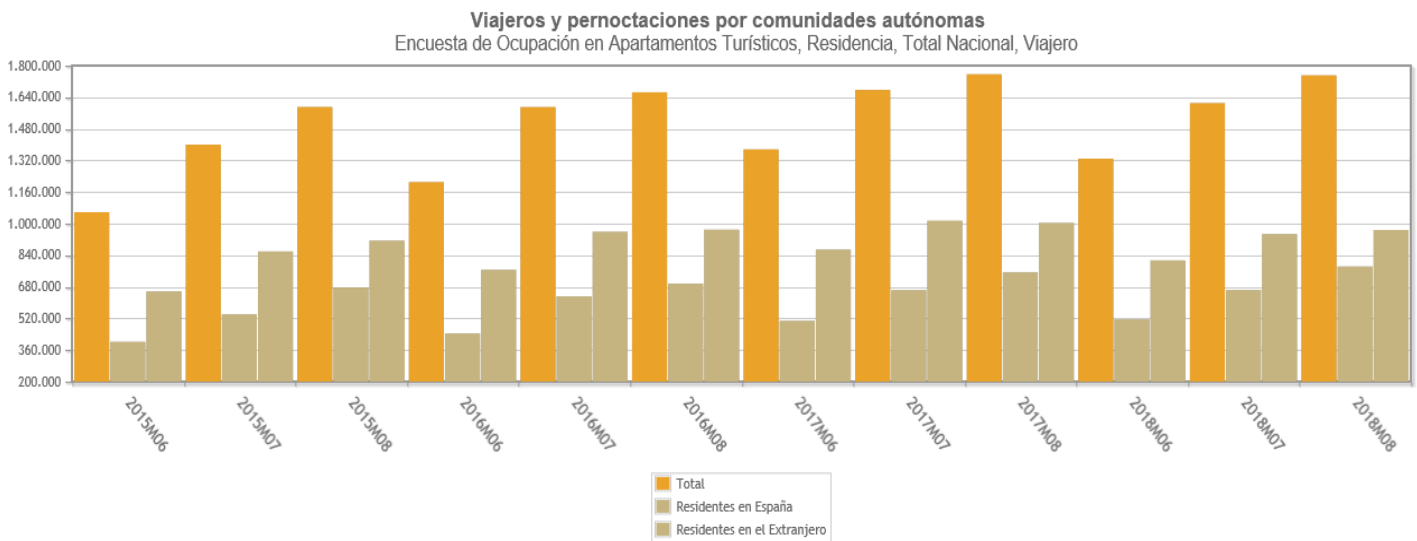
Teniendo en cuenta los requerimientos recién mencionados podemos deducir que las zonas turísticas saturadas son aquellas que reciben una cantidad excesiva de turistas.

Sin embargo, para profundizar un poco más en el tema hay que hacer una distinción. Lo que hay que tener en cuenta es que existen distintos tipos de turistas, de diferentes edades, distintas procedencias y con motivaciones distintas a la hora de viajar. Es necesario realizar una segmentación según todas estas variables para distinguir que grupo turístico es más nocivo para el destino turístico. Durante la elaboración de este trabajo de fin de grado he podido confirmar lo que día a día vemos en las noticias y periódicos del país. Los jóvenes en edades comprendidas entre los 18 y los 30 años son aquellos que más problemas y altercados causan durante sus vacaciones o sus viajes, es decir, es el segmento más nocivo para los destinos turísticos. Mas adelante en este trabajo profundizare en la segmentación explicando los distintos grupos y tipos de turistas que predominan en este país. La segmentación la realizare a raíz de la encuesta que realice en distintas zonas muy ligadas al turismo en España.

1.2 ¿Qué factores influyen?

Cuando una zona es considerada un destino turístico potencial, es dotado de infraestructuras turísticas y promocionado al mundo para atraer visitantes. Sin embargo, cuando un destino ya es conocido como el caso de España las cosas se pueden desmadrar un poco. Un claro ejemplo de esto y que además ayuda a que la situación de masificación aumente son los alojamientos de uso turístico.

Gráfico 1. Viajeros y pernoctaciones por comunidades autónomas (2015-2018)



Fuente: Ine (2018)

Sin embargo, es necesario aclarar que es una vivienda de uso turístico. Según el ayuntamiento de salamanca (2016) “*consiste en la prestación de hospedaje de forma temporal, a cambio de contraprestación económica, a las personas desde un establecimiento abierto al público en general, con o sin otros servicios de carácter complementario.*” Pese a que existen una serie de regulaciones, estas no han podido evitar la masificación de este tipo de alojamiento turístico. Como es lógico las viviendas de uso turístico han proliferado allí donde hay una gran cantidad de demanda turística.

La descontrolada proliferación de alojamientos turísticos son sin duda uno de los focos de problemas más polémicos en lo que a este tema se refiere. En los últimos años han surgido un sinnúmero de páginas en internet de alquiler de habitaciones o alojamientos a un bajo coste como por ejemplo Airbnb, Wimdu o Hundredrooms. Son todas distintas, pero tienen algo en común, son intermediarias. Esto quiere decir que no son ellas las que elaboran y ofrecen el producto, simplemente ponen en contacto a miembros de la

comunidad (personas normales y corrientes que quieren alquilar su casa o segunda residencia) con aquellos interesados en encontrar alojamiento en la zona en cuestión.

Esta forma de negocio significa que cualquiera puede convertirse en arrendatario, simplemente registrándose en alguna de estas páginas web y subiendo fotos del apartamento lo puede ofertar en un mercado en auge con cada vez más mercado. Pese a todo la oferta no está debidamente repartida, la mayoría se concentra en el litoral convirtiendo barrios en zonas plagadas de este tipo de alojamiento en los que muchas veces se alojan turistas que no respetan debidamente a los vecinos, creando molestias y empeorando la calidad de vida de esas zonas.

Aunque las viviendas de uso turístico son un grave problema hoy en día, lo cierto es que solo son una parte del mismo ya que estas entran dentro de la categoría del turismo Low cost.

2. TURISMO LOW COST

El turismo low cost es una forma de viajar que se ha desarrollado enormemente en los últimos años. Para poder saber que es este tipo de turismo en primer lugar hay que entender que es el término “low cost” aplicado a las empresas.

Según IFEMA (2013) *“Low Cost es un modelo de negocio que se basa principalmente en la reducción de costes, lo que propicia una bajada en el precio de venta.”* En lo que a turismo se refiere las primeras en utilizar este modelo fueron las aerolíneas, una de ellas Ryanair la cual gana mucha fama en el mercado debido al bajo coste de sus billetes. En nuestro país no fue diferente, según Xavier Canalis (2014) *“Un 37% de los viajeros que tenía una aerolínea preferida decidió cambiar a una compañía low cost por precio, y seis de cada 10 clientes escogen únicamente en función del precio”*

El modelo de negocio adoptado por las aerolíneas enseguida fue imitado por otras empresas del sector turístico como por ejemplo hoteles, agencias de viajes (las cuales ofrecían paquetes turísticos a bajo precio contratando servicios a otras empresas con este modelo de negocio).

En el caso de España, así como en gran parte de Europa hay que hacer un matiz, y es que hubo un catalizador que aceleró la evolución de este tipo de turismo, la crisis económica. Citando de nuevo al redactor de economía Xavier Canalis (2014) *“La crisis económica*

no creó el fenómeno low cost, pero sí lo ha acelerado, hasta el punto de que este modelo de negocio –nacido bajo las alas de la industria aérea- ha acabado por contagiar múltiples sectores económicos”

Este modelo de negocio turístico ha sido explotado mayoritariamente por el segmento poblacional de edades comprendidas entre 18 y 30 años, es decir los jóvenes. Es una estrategia comercial que prioriza la cantidad ante la calidad lo que lleva supone un factor clave para la saturación de las ciudades y zonas más turísticas. Por otro lado, también fomenta uno de los tipos de turismos más nocivos y de los que más se quejan los residentes de los destinos turísticos, el turismo de borrachera el cual causa graves desperfectos en las ciudades.

Este tipo de turismo provocó que en nuestros destinos turísticos hubiera un incremento de visitantes. Según Rodolfo de Juana (2017) *“En 2016 nada menos que 72,2 millones de turistas decidieron pasar unos días en España, suponiendo un incremento del 9,9% con respecto al año anterior y registrando un nuevo récord para el sector.”*

En los últimos años también nuestro país ha recibido una mayor cantidad de turistas debido a la inestabilidad política y el terrorismo islámico en algunos de los países con los que España competía en lo que a turismo de sol y playa como por ejemplo Egipto, Turquía o Túnez.

Otro factor negativo que tiene esta modalidad de turismo es que pese a que la cantidad de turistas aumenta el gasto que hacen en el país no lo hace. Esto conlleva a que los empleos que viven del turismo principalmente la hostelería se vuelvan precarios, más temporales y con salarios más escuetos. Según la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (2018) *“Los salarios negociados en el año 2017 han subido menos que los resultados de las empresas”* por otro lado también afirman que *“hasta el 48% de los contratos temporales suscritos el año pasado en la hostelería no superaron las dos semanas.”*

Entonces ¿Qué soluciones posibles hay para que el turismo low cost no siga creciendo desmesuradamente? Esta pregunta se la han planteado muchos expertos en este tema, y todos han llegado a la misma conclusión, la solución es atraer al turista de calidad, aquel que gasta en sus viajes. Es por ello que Turespaña, el organismo encargado de la promoción de España como destino turístico ha establecido una línea de acción. Según Juan Pedro Chuet-Missé (2018) *“hay que seducir al ‘turista de calidad’, o sea a los visitantes de mayor poder adquisitivo, en desmedro de los turistas low cost que suelen*

atiborrar los destinos de sol y playa y puntos urbanos como Barcelona o Madrid. Esto supone una ruptura con las estrategias de los últimos 30 años”

El nuevo plan elaborado por Turespaña es la respuesta a esta necesidad. Según el mismo programa de Turespaña (2018) *“se establece el objetivo claro y por primera vez con un impacto cuantificado en la economía macro de España de generar 1.500 millones de euros en ingresos de turismo de calidad y sostenible”*. Esto supondría un inicio en la transición hacia un modelo de turismo que fuera menos masivo y capaz de sostenerse en el tiempo sin dañar los destinos ni dificultar la vida diaria de la población local.

El Plan Estratégico de Marketing divide estos 1500 millones de euros en dos fuentes, una sería el turista cosmopolita de Europa y Estados Unidos, de los cuales se prevén 1150 millones de euros. Los 350 millones restantes provendrían de turistas de mercados lejanos principalmente Asia.

Para la atracción del turista cosmopolita según el propio PEM (2018) *“Oportunidades. No estamos suficientemente bien situados en el segmento cosmopolita, aquel que es más sofisticado y dispuesto a gastar más. Los objetivos serían por tanto transformar los destinos maduros en destinos de última generación, la creación de nuevos productos turísticos y la promoción de los mismos.”* Esto se interpretaría como una mejora o modernización de destinos como el de sol y playa (maduros) y la creación de nuevos destinos con el objetivo de diversificar la oferta turística lo que también conllevaría un alivio demográfico para estas zonas que año tras año se saturan en la estación estival.

El PEM establece también 5 objetivos los cuales enumero a continuación:

- Objetivo 1 y 2: *“Incremento de los ingresos turísticos en términos reales en destino.”*
- Objetivo 3: *“Diversificación geográfica”*: Como ya he adelantado se trataría de ampliar a todo el territorio español la actividad turística, no solo a las costas.
- Objetivo 4: *“Diversificación temporal.”*: También para paliar otro problema ya mencionado, la concentración del turismo en el periodo estival.
- Objetivo 5: *“Diversificación motivacional”*: Es decir cambiar la realidad de que el turista solo viene a España en busca del turismo de sol y playa.

3. SITUACIÓN DE LA POBLACION LOCAL

Para poder desarrollar de forma adecuada el tema sobre el que trata este Trabajo de Fin de Grado, sin duda es imprescindible conocer también la situación contada de boca de los principales perjudicados, la población local. Es por ello que he elaborado una encuesta la cual he pasado a distintos grupos de distintas localidades con el fin de conocer un poco más acerca de este tema.

Los principales destinos a los que envié esta encuesta fueron: Barcelona, más concretamente el barrio de la Barceloneta. Málaga y Magaluf en la isla de Mallorca.

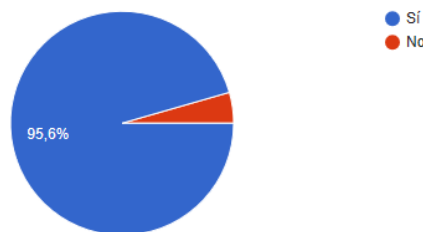
A continuación, adjunto los resultados de la encuesta punto por punto analizándolos brevemente.

3.1 ¿Considera el lugar en el que vive una zona turística saturada?

En esta primera pregunta se puede ver claramente que la gran mayoría de los habitantes de estas zonas anteriormente mencionadas consideran su barrio o ciudad como una zona sobrecargada demográficamente por culpa del turismo. Tan solo un 4.4% respondieron que “no”, lo cual ya de entrada es realmente preocupante y pone en evidencia que la población de estas zonas tiene gran descontento por la situación actual.

Gráfico 2 pregunta nº1:

¿Considera el lugar donde vive como una zona turística saturada?
45 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2018)

3.2 ¿En qué época del año se produce esta saturación?

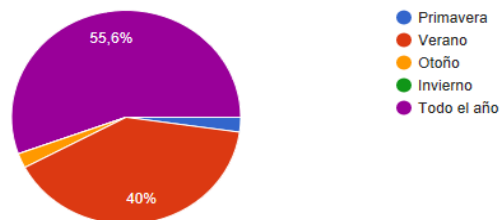
La segunda pregunta. El objetivo era comprobar la estacionalidad de esta saturación. Fue para mí una gran sorpresa que el 55.6% de los encuestados

marcaran la opción de “Todo el año”, una vez más prueba de que la situación actual debe cambiar. El 40% por otro lado marco la opción “verano” y el 4.4% respondió entre “Primavera y Otoño” lo cual estaba dentro de mis previsiones. Que nadie respondiera invierno también es más que comprensible ya que la encuesta se dirigió a destinos de sol y playa los cuales son los que más sufren además de Barcelona que también es una de las ciudades más cosmopolitas de España y por lo tanto de la que se deduce que proviene es mayoría de respuestas a “todo el año”.

Gráfico 3: Pregunta n°2:

¿En que época del año se produce esta saturación?

45 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2018)

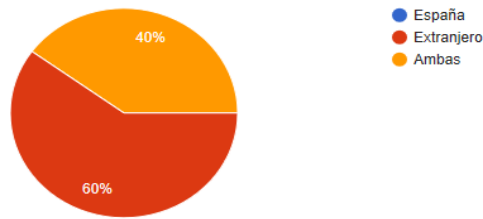
3.3 ¿Cuál es la procedencia de estos turistas problemáticos?

La siguiente pregunta tenía como objetivo segmentar a estos “turistas problemáticos” según su lugar de procedencia. Como se puede observar por las respuestas de las personas encuestadas los turistas extranjeros están presentes en el 100% de las respuestas. Tanto de forma individual si los residentes solo han sufrido molestias por su parte tanto en la opción “ambas” junto con los turistas nacionales, y es que el turismo low cost y el de borrachera no son únicos del extranjero. También somos culpables de este problema que sufrimos.

Gráfico 4: Pregunta n°3

¿Cual es la procedencia de estos turistas "problemáticos"?

45 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2018)

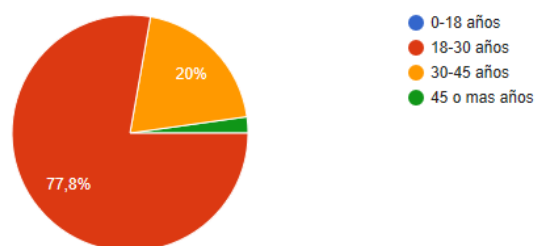
3.4 ¿Cuál es el rango de edad mayoritario de estos turistas?

Otra pregunta para segmentar a estos turistas nocivos, esta vez por el rango de edad. Como se puede apreciar la gran mayoría respuestas (77,8%) sitúa a los visitantes en el rango de edad entre los 18 y los 30 años. Hay que repetir que los datos confirman una vez más lo mencionado anteriormente, los jóvenes, es decir los que más se benefician del turismo de bajo coste y a los que más les interesa el turismo de fiesta y borrachera. El 20% de las respuestas apuntan a aquellos con edad comprendida entre los 30 y los 45 años, los cuales también pueden entrar en este tipo de turismo, aunque los problemas que causen pueden ser distintos.

Gráfico 5: Pregunta n°4

¿Cual es el rango de edad mayoritario de los turistas?

45 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2018)

3.5 ¿Dónde se alojan estos turistas?

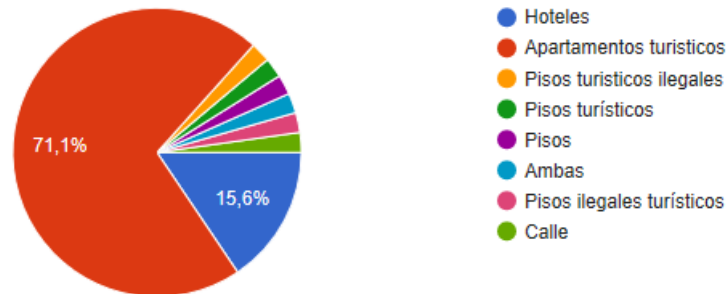
La quinta pregunta tenía como objetivo averiguar o corroborar donde se alojaban los turistas que más problemas causan. Los resultados no mienten, de todas las opciones posibles el 71% de los encuestados respondieron que

estos turistas se alojan en apartamentos turísticos, la principal razón es debido a su bajo coste y al mayor grado de independencia que tienen en este tipo de alojamientos. Según Elisabeth Rodríguez (2017) “El caso más sangrante es el que se vive en el distrito de Ciutat Vella, sobre todo en los barrios del Carmen donde los vecinos calculan que hay alrededor de 2700 apartamentos turísticos entre legales e ilegales.

Gráfico 6: Pregunta n°5

¿Donde se alojan estos turistas?

45 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2018)

3.6 ¿Qué tipo de problemas causan estos turistas?

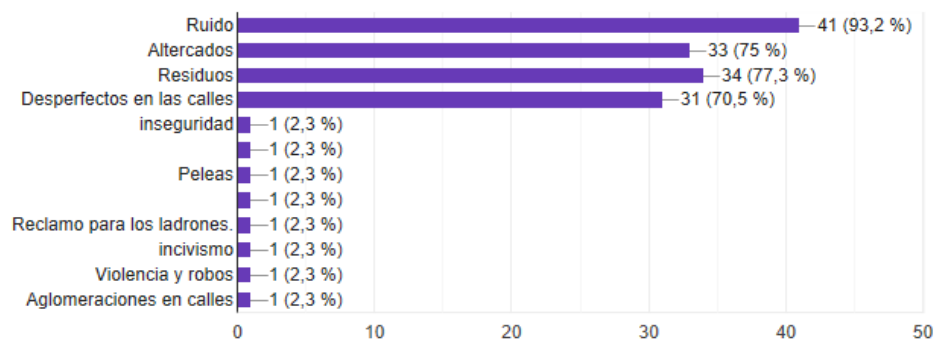
Esta pregunta era para concretar el tipo de problemas que estos turistas causaban y cuáles eran los que más molestaban o perjudicaban a la población local. Es una pregunta multirrespuesta, por lo que los encuestados pueden marcar varias de las respuestas propuestas. De todas las opciones propuestas el 93.2% de los encuestados marcaron el ruido como el problema principal. Siendo zonas en las que el turismo de borrachera está muy extendido es normal que por las noches muchos vecinos vean sus vidas alteradas por el ruido que provocan. Según Jordi Mumbriu Escofet (2017) “*En la capital catalana, el 85% de los vecinos soportan durante el día más ruido del que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS), que fija el límite en los 55 decibelios. Durante la noche, el porcentaje asciende hasta el 87%*”. La segunda opción más votada (77,3%) fue la gran cantidad de residuos que día tras día infestan las calles de los barrios más turísticos del país. Como ejemplo podríamos tomar Calviá, en las Islas Baleares, según Angy Galvin (2018)

“Para mantener las calles y playas limpias, Calvià ha presupuestado 30,3 millones de euros en 2018. También ha aumentado en dos meses el período en que el servicio de limpieza se intensifica y ha contratado a 23 limpiadores en verano.” La tercera opción más elegida fueron los altercados con un 75% de votos. Esto también está dentro de las provisiones debido a que el turismo de borrachera también provoca este tipo de conflictos tanto de día como de noche. También tomando como ejemplo el municipio de Calvià según afirma su alcalde Alfonso Rodríguez (2018) “Tenemos una Policía Local con una dotación mucho mayor que la que tendría otro municipio de nuestro tamaño”. La cuarta respuesta más elegida por los encuestados fueron los desperfectos con un 70.5% de votos. Estos desperfectos son sobre todo destrozos en la vía pública, así como en los establecimientos hoteleros y hosteleros que frecuentan estos turistas. Este verano durante el Mundial de futbol según Myriam B. Moneo (2018) “La Policía local de Palma informaba este lunes de un operativo especial de dos noches que se ha saldado con 182 actas por botellón, ocupación de la vía pública y venta ambulante, además de daños en un establecimiento público y delitos contra la propiedad, lesiones y hurto.” El resto de respuestas tuvieron un menor porcentaje de votos teniendo un voto únicamente las opciones “inseguridad”, “peleas”, “reclamo para ladrones”, “incivismo”, “violencia y robos” y “aglomeraciones en las calles”.

Gráfico 7: Pregunta n°6

¿Que tipo de problemas causan estos turistas?

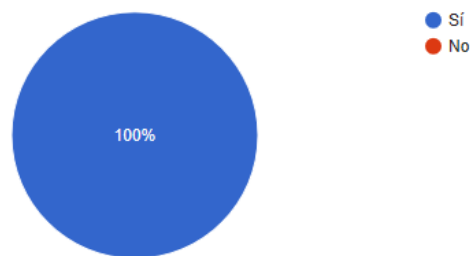
44 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2018)

3.7 En lo que se refiere a la séptima pregunta ¿Ha empeorado la situación en los últimos años? La respuesta es un rotundo “sí”, y es que como se ha explicado previamente la cantidad de turistas ha aumentado progresivamente en los últimos años masificando estos destinos.

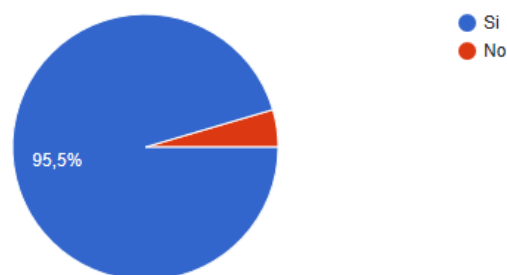
Gráfico 8: Pregunta nº7
¿La situación ha empeorado en los últimos años?
44 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2018)

3.8 ¿La situación del barrio ha empeorado en los últimos años? De nuevo un aplastante “sí” con un 95,5% de los votos. Este empeoramiento viene derivado de los problemas que causan estos turistas explicados en la pregunta número seis.

Gráfico 9: Pregunta nº8
¿La situación de su barrio ha empeorado debido a este turismo masivo?
44 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2018)

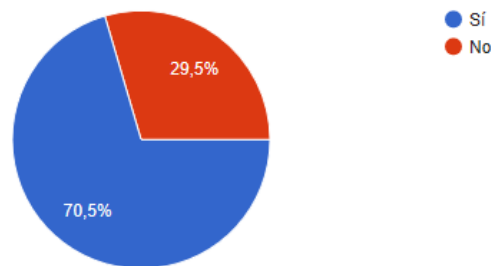
3.9 La pregunta número nueve fue de respuesta opcional sin embargo solo una de las personas que hizo la encuesta decidió no responderla. ¿Ha tenido algún problema directo con estos turistas? El 70.5% de los encuestados respondió

que efectivamente había tenido algún incidente con estos turistas. Un ejemplo sería el ocurrido en la plaza Saint Jaume de Barcelona el cual según elperiodico.com (2018) *“En la grabación se ve como ambos grupos se enfrentan en el cruce entre las calles de Jaume I y de la Ensenyança. En un primer momento, hay un intercambio de palabras que en seguida degenera en golpes cuando uno de los turistas comienza a repartir puñetazos, a lo que los vecinos responden también a golpes -incluso de zapatillas- y con palos.”* Por otro lado, un 29.5% de los encuestados respondió que no habían tenido problemas directos con los turistas.

Gráfico 10: Pregunta nº9

¿Ha tenido algún problema directo con estos turistas? (Opcional)

44 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2018)

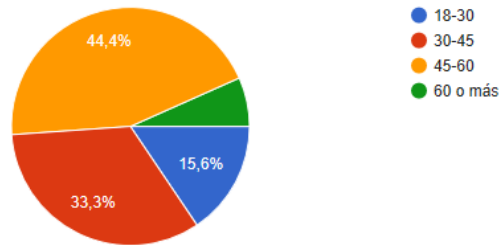
Las dos últimas preguntas tenían como objetivo segmentar a la muestra encuestada para conocer mejor el perfil de estas personas.

3.10 La décima pregunta referente a la edad arrojó como resultado que el 15,6% de los encuestados tenían entre 18 y 30 años (lo que se consideraría población joven). El 33,3% marcaron que tenían entre 30 y 45 años los cuales entrarían en el rango edad adulta. El 44,4% de los encuestados, la mayoría esta vez tienen entre 45 y 60 años los cuales por su estilo de vida se ven más perjudicados por este tipo de problemas que causan los turistas de borrachera. El 6,7% restante tenían 60 años o más. Es comprensible que sean la minoría ya que utilizan menos las nuevas tecnologías a través de las cuales se difundió esta encuesta.

Gráfico 11: Pregunta nº10

¿Cual es su rango de edad?

45 respuestas



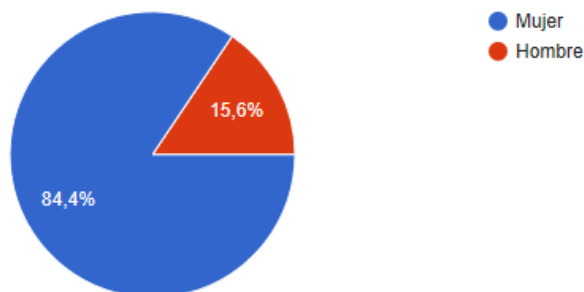
Fuente: Elaboración propia (2018)

3.11 La respuesta a la última pregunta ¿Cuál es su sexo? El 84,4% de los encuestados eran mujeres y el 15,6% restante eran hombres.

Gráfico 12: Pregunta nº11

¿Cual es su sexo?

45 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2018)

4. La otra cara de la moneda. Beneficios de este tipo de turismo.

Hasta ahora ha quedado claro que el turismo en nuestro país tiene varios aspectos negativos que hay que tener en cuenta y tomar medidas paliativas antes de que sea tarde. Sin embargo, hay que decirlo todo, e igual que se dice lo malo también hay que decir los aspectos positivos que todos estos factores de los que se ha hablado han traído al país.

En primer lugar, el turismo low cost ha conseguido aumentar la producción de las empresas, eso ha quedado claro. Lo que también es evidente y que mucha gente no

considera es que este tipo de turismo ha permitido acceder al turismo a sectores de la población que antes no se podían permitir viajar debido al precio de estos servicios. Según el economista Félix Cuesta (2015) *“el fenómeno low cost es muy sensato porque el consumidor sólo quiere pagar por lo que consume, no quiere que le cobren por todo”* Este tipo de negocios permite que aquellos que quieren viajar y no pueden por la situación económica puedan hacerlo, eso sí, renunciando a las comodidades y lujos.

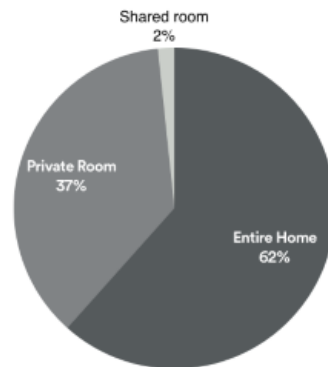
En lo que se refiere al turismo low cost como el conjunto de servicios (tanto como la aviación, el hospedaje y los servicios de hostelería etc.) han podido ofrecer un nuevo servicio a través del cual han ampliado su mercado alcanzando a otro tipo de consumidores, como por ejemplo los jóvenes y la población de clase media-baja gracias a, una vez más, el abaratamiento de sus precios.

Por otro lado, este nuevo tipo de turismo surgió como consecuencia y en parte solución a la crisis económica que sufrió Europa en 2008. Moviendo turistas y fomentado el consumo y movimiento de la economía sirvió para que ciudades turísticas sufrieran una recuperación económica. Según Osteltea (2015) *“El ejemplo más claro es Gerona, un aeropuerto sub utilizado que tenía serias deficiencias en su estructura y en el vacío económico que provocaba en una ciudad de estándares económicos sobresalientes. Ryanair fue la empresa encargada de recuperar este espacio y generar un tráfico de casi cinco millones de pasajeros gracias a los bajos costos que ofrece al usuario.”* y al igual en las ciudades según Osteltea (2015) *“el Low cost no solo supone una oportunidad para los viajeros, sino también para el turismo en sí, en lo que se refiere a la recuperación económica de las ciudades.”*

En lo que respecta a la situación actual del turismo los alojamientos de uso turístico están sin duda en el centro de la polémica, aglomeración de este tipo de viviendas y por tanto de turistas y los incidentes o problemas que algunos llegan a causar son las quejas que tienen los vecinos de estas comunidades. Sin embargo ¿realmente es todo malo? La respuesta es claramente que no, los alojamientos turísticos también tienen su lado positivo. Las viviendas de uso turístico atraen turistas que en muchos casos ayudan a revitalizar o potenciar la economía local. Una de las páginas más conocidas como es Airbnb realizó un análisis de su actividad en la ciudad de Madrid (una de las ciudades en las que más polémica desata) con el objetivo de enfatizar los aspectos positivos que provoca. Airbnb (2016) *“incluimos los datos más relevantes sobre la comunidad desde el 1 de enero de 2016 hasta el 1 de enero de 2017”*

Gráfico 13: Anuncios según tipo de alojamiento

ANUNCIOS ACTIVOS ACTUALMENTE EN FUNCIÓN DEL TIPO DE ALOJAMIENTO



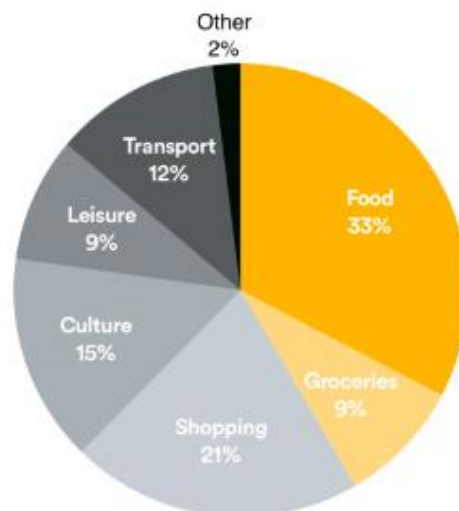
Fuente Airbnb (2017)

Según la base de datos de la empresa web en el año 2016 se publicaron un total de 13000 anuncios ofertando alojamiento en la ciudad de Madrid de las cuales el 62% fueron alquiler de apartamento completo, el 37% fue de una habitación y el 2% de habitaciones compartidas. Puesto que Airbnb es una web en la que los ofertantes son particulares se puede deducir que en Madrid existe un gran número de segundas residencias las cuales los particulares alquilan o bien que este porcentaje mayoritario de viviendas enteras sufre un incremento en verano cuando los residentes de las mismas salen de Madrid de vacaciones. Para entender el fenómeno de las viviendas turísticas de alquiler es necesario saber las características de los anfitriones, la empresa también realizó un análisis demográfico de los anfitriones. Airbnb (2016) *“el 53% de los anfitriones son mujeres frente al 47% que son hombres, con una media de edad de 28 años el 56% de los anfitriones alquilan su vivienda habitual.”* Estos datos sirven para corroborar las estadísticas anteriores, sobre todo la parte de que el 62% de las ofertas sean de casas enteras. ¿Por qué utilizan Airbnb para alquilar sus viviendas? En lo que respecta al tema económico hay datos más recientes. En 2018 Airbnb redactó un nuevo informe sobre la comunidad de Madrid dedicado al ayuntamiento de la ciudad. Airbnb (2018) *“Los ingresos obtenidos a través de Airbnb ayudan a quienes más lo necesitan a poder pagar su vivienda. Cuando la vivienda y las ciudades se vuelven más caras, los ingresos obtenidos a través de Airbnb ayudan a los anfitriones a mantener sus viviendas, poder pagar su hipoteca o alquiler y llegar a fin de mes. En Madrid, Airbnb es parte de la solución. El anfitrión típico en Madrid gana alrededor de 4.400€ y el anuncio de alojamiento típico se comparte 70 noches al año.”*

En lo que respecta a la parte turística, el 84% de huéspedes que hicieron uso de Airbnb en 2016 lo hicieron con motivos de turismo y ocio. Airbnb (2016) *“con una estancia de 4,2 noches el 31% de los huéspedes no habrían visitado la ciudad o habrían acortado su estancia si no se hubieran alojado en casa de un anfitrión y el 77% son más propensos a volver tras su experiencia en Airbnb”* De esta última afirmación podemos sacar una cosa en claro, al fomentar la prolongación de la estancia de estos turistas así como su vuelta a la ciudad provocan que el gasto que realizan en Madrid se incremente aumentando así los ingresos de la economía local sobre todo de los barrios en los que se encuentran estas viviendas de uso turístico. Lo que se refiere a ingresos económicos gracias al turismo también se ve potenciado. Airbnb (2016) *“Los ingresos obtenidos por los anfitriones locales fueron de 64 millones de euros con 383 euros de gasto estimado de un huésped en un comercio local además el 24% de estos gastos se realizan en el barrio en el que se alojan”* Estas cifras no están nada mal. Las viviendas de uso turístico ofertadas únicamente en la página de Airbnb supusieron una inyección monetaria considerable directamente en la población local que son los anfitriones, así como un ingreso de casi 400 euros por turista en comercio local.

Gráfico 14: Gasto de los huéspedes

GASTOS REALIZADOS POR LOS HUÉSPEDES



Fuente Airbnb (2018)

El último informe que se realizó también hablaba sobre las especulaciones que se realizaron acerca de empresas que aprovechaban este tipo de webs para el alquiler de sus inmuebles. Airbnb (2018): *“La mayoría de anuncios de casas enteras son las casas de*

gente corriente quienes alquilan su hogar de manera ocasional a lo largo del año. Más del 80% de los anfitriones en Madrid tiene solo un anuncio de casa entera: no se trata de empresas o profesionales. Los anfitriones con más de un anuncio pueden estar compartiendo una habitación para invitados de su hogar, o bien su casa entera cuando están fuera de la ciudad. También pueden ser particulares o pequeñas empresas que ofrecen servicios de gestión de casas en las que viven otras personas, cuando estas se encuentran fuera de la ciudad. También pueden ayudar a gestionar segundas residencias”. Esto quiere decir que la mayoría de las personas que alquilan su casa entera son particulares que o bien comparten casa para ganar un dinero extra o particulares que no están en la ciudad por motivos diversos, como negocios o vacaciones y deciden alquilarla para ganar un dinero extra, bien sea ellos mismos a través de la web o contratando empresas que se encargan de gestionar este alquiler y cuidar los intereses del anfitrión. Por otro lado, según el INE (2018) *“Hay 57.325 segundas residencias en Madrid. Este efecto es especialmente relevante en la Almendra Central”.* Estos datos justifican de nuevo por qué hay tantos anuncios para arrendar casas completas, tal cantidad de segundas residencias son un problema hoy en día especialmente si se concentran en un mismo barrio pues si se alquilan estos pisos se concentrarán allí un gran número de turistas. Sin embargo, estos son pisos vacíos. Si no se ofertaran en páginas web de este tipo permanecerían vacíos por lo que es una forma de sacarles rentabilidad por parte de sus propietarios.

5. POSIBLES SOLUCIONES Y MEDIDAS PALIATIVAS

Hasta ahora ha quedado claro que el problema de la turismofobia y de la saturación de nuestras zonas turísticas es una realidad, un problema que muchas asociaciones de vecinos denuncian pero que mucha gente y muchos organismos públicos se niegan a admitir, sin embargo, día a día se hace más difícil ignorar estos problemas y algunas comunidades autónomas han reaccionado y comenzado a tomar medidas para arreglar este problema.

Un ejemplo es el caso de Baleares. Allí la situación se estaba agravando a pasos agigantados. Hugo Sáenz (2017) *“Miles de trabajadores que desempeñarán su labor en Mallorca este verano no saben dónde podrán vivir. Policías, médicos y empleados de la hostelería no encuentran alojamiento por la carestía de los precios. Hasta el punto de*

que ya barajan desplazarse a los municipios del extrarradio de Palma para poder venir a trabajar.” El año pasado la situación llegó a tales extremos que los médicos tuvieron que ser alojados en habitaciones del hospital puesto que los dueños de los pisos de alquiler prefieren arrendarlos en cortos periodos de tiempo a precios más caros. Hugo Sáenz (2017) *“Los dueños han visto el filón y prefieren dedicar sus inmuebles al arrendamiento turístico, donde los beneficios se maximizan en mucho menos tiempo.”* Este tipo de alquiler lo único que consigue es atraer a turistas que vienen pocos días y que en la mayoría de los casos buscan el turismo de borrachera, incrementando sus números también provoca que los problemas que causan sean mayores y por tanto las molestias a la población local sean equivalentes. Si además añadimos la falta de personal médico, policial y otros empleados públicos el resentimiento o descontento hacia los turistas se ve incrementado agravando el problema de la turismofobia.

¿Qué se puede hacer para paliar este problema? El problema del que se lleva hablando en este trabajo no es único de España y recientemente algunas comunidades de nuestro país han tomado medidas siguiendo el ejemplo de otros países o capitales con las que comparten este problema. Carlos Molina (2017) *“Ámsterdam, que aprobó un plan para que en cinco años los cruceros de turistas desembarquen fuera del casco urbano y no en el centro. Una medida similar aprobó el ayuntamiento de Barcelona, que prohibió la construcción de nuevos hoteles desde 2015 y la concesión de licencias para apartamentos turísticos a partir de este año.”* No es una solución, pero es un comienzo, prohibir la construcción de nuevos hoteles por lo menos evitara que la oferta de alojamiento siga incrementándose y el mismo efecto se produce con las licencias evitando así que proliferen más los apartamentos turísticos los cuales son más fáciles que aumenten sus números que los hoteles. Pese a estas medidas hay gente que ha continuado ofertando alojamientos privados como viviendas de uso turístico por lo que recientemente algunas comunidades han añadido nuevas medidas en referente a la anteriormente mencionada. Por ejemplo, en las Islas Baleares. María Alcázar y Carlos Molina (2017) *“La principal novedad es que los propietarios que pongan sus pisos a disposición de los turistas sin los permisos correspondientes emitidos por la Conselleria de Turismo serán sancionados. Las multas podrán llegar a los 40.000 euros para los propietarios y a los 400.000 en el caso de las plataformas de alquiler. Además, se le prohíbe arrendarlos por más de 30 días, cobrar una fianza y se establece como obligatorio un contrato de alquiler.”* Las medidas que incluyen sanciones económicas siempre despiertan polémica, sin embargo,

en algunos casos son necesarios, sobre todo cuando la situación lo requiere de forma estrictamente necesaria. En este caso debido a la “facilidad” con la que una persona puede alquilar una habitación de su casa y ocultar los ingresos debido a que tampoco son de una cuantía exagerada este tipo de medidas actúan de una forma disuasoria ya que la cantidad con la que se sanciona es mucho mayor que lo que se puede sacar con este tipo de negocio. En el caso de las empresas que se dedican a este tipo de actividades la cuantía de la multa es mucho mayor debido a que a las más grandes quizá sí que les compensaría si la cantidad fuera la misma con la que se sanciona a los particulares. Por otro lado, para el caso de aquellos que si puedan arrendar sus viviendas de forma legal establece obligatorio la firma de un contrato laboral para evitar irregularidades. En el caso de las islas Baleares ya se dio un caso de sanción. En noviembre de 2017 la comunidad advirtió a Airbnb que no estaba cumpliendo la ley turística reformada en verano del mismo año que contenía la nueva regulación en materia de pisos turísticos, sin embargo, tras el caso omiso por parte de la empresa web la comunidad decidió sancionar a Airbnb. Lucia Bohórquez (2018) *“El Gobierno balear ha impuesto una sanción de 300.000 euros a la plataforma de alquiler turístico Airbnb por alojar publicidad de hasta una veintena de viviendas en Mallorca que no cuentan con la licencia preceptiva para el arrendamiento vacacional, prohibido en pisos y apartamentos desde el pasado mes de agosto.”* Sin duda la sanción no admite quejas ya que en este caso en cuestión la plataforma de alquiler ya había sido avisado hace tres meses. Esta sanción sin embargo no es la primera que se da en este ámbito en particular. En Barcelona la alcaldesa Ada Colau ya tomó medidas contra los alojamientos de uso turístico debido a la agravante situación que se daba en la comunidad. LM/Agencias (2017) *“El Ayuntamiento de Barcelona ha ordenado, desde julio de 2016, el cierre de 2.332 pisos turísticos sin licencia, de los que 744 ya han cesado en su actividad y otros 145 han sido precintados.”* Esta situación se dio debido a que pese que en 2016 puso en marcha un plan de choque en lo referente a esta situación, pero pese a ello mucha gente y empresas decidieron continuar su actividad sin acatar esta nueva legalidad y el resultado fueron las sanciones. Para llevar un mayor control la alcaldesa creó un grupo de “visualizadores” que vigilan en la web y sobre el terreno estos alojamientos sin licencia. LM/Agencias (2017) *“Estos han realizado el seguimiento de 3.300 anuncios publicados en internet que no tenían la licencia correspondiente y han llevado a cabo 1.157 visitas, que han permitido localizar 630 apartamentos, cuyos propietarios se enfrentan a sanciones de 60.000 euros por carecer de permisos.”* Una

cacería en todo el sentido de la palabra, sin embargo, una cacería necesaria ya que pese a que no es bonito que se den este tipo de persecuciones cuando se establece una nueva regulación sobre un negocio en auge en el que los ofertantes son tal cantidad y en el que la situación es tan preocupante, es necesario llevar un control y sancionar a aquellos que decidan no cumplir la nueva regulación.

Para que una situación de esta magnitud pueda experimentar un cambio significativo es necesario que la comunidad establezca una nueva normativa. Un ejemplo sería la comunidad de Canarias, en año 2015 ya hizo algunas modificaciones a través de las cuales trato de mejorar la situación. Decreto 113/2015 del 22 de mayo artículo 3 (2015): *“Quedan expresamente excluidas del ámbito de aplicación de este Reglamento, las edificaciones ubicadas en suelos turísticos que se encuentren dentro de las zonas turísticas o de las urbanizaciones turísticas, así como las viviendas ubicadas en urbanizaciones turísticas o en urbanizaciones mixtas residenciales turísticas, conforme a las definiciones establecidas en la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias.”* Para poder interpretar este artículo hay que atender a las definiciones de la ley que nombra el mismo.

Ley 2/2013 artículo 2 (2013):

- *“Zona turística: área limitada y reservada por el planeamiento para la localización e implantación de los usos turísticos.”*
- *“Urbanizaciones turísticas: serán las que el planeamiento califique como tales y aquellas en que se permita un uso de esta naturaleza igual o superior al 30% de la edificabilidad total y/o de la superficie de las parcelas.”*
- *“Urbanización mixta residencial turística: Serán las que el planeamiento califique como tales, en las que el uso turístico esté presente, pero sea inferior al 30% de la edificabilidad total y/o superficie de las parcelas.”*

De acuerdo al texto del decreto 113/2015 del 22 de mayo en relación con las definiciones de la Ley 2/2013 la conclusión más clara que se puede sacar es que este decreto regula aquellas viviendas de uso turístico ubicadas en toda zona de la ciudad, pero quedan libres de esta regulación aquellos que estén ubicados en estas zonas que de acuerdo a estas definiciones están destinadas a este uso concreto. Observando esto se puede que la exclusión de estas zonas en lo que al reglamento se refiere tiene como objetivo que al dar algún beneficio o no poner trabas al desarrollo de esta actividad en estas zonas se vea

concentrada en estos lugares y disminuya la presión sobre el resto de áreas de la ciudad. Por otro lado, este año 2018 la comunidad de Canarias creo un nuevo borrador por el que se aprueba un nuevo reglamento sobre la actividad turística de vivienda vacacional. En este nuevo borrador en primer lugar deja claro que Canarias como comunidad autónoma no ha sido capaz de gestionar adecuadamente esta situación. Gobierno de Canarias (2018): *“Si bien dio cumplimiento a los objetivos inicialmente previstos, ha resultado insuficiente para atender de forma satisfactoria los problemas detectados en su aplicación práctica, habiendo surgido al poco de su entrada en vigor numerosas reacciones y dificultades que aconsejan una revisión completa del inicial régimen jurídico.”* Lo primero es admitir que hay un problema, lo que también les sirve de justificante para aprobar este borrador. También deja claro que la única solución a largo plazo más que perseguir a estos alojamientos ilegales, que si bien sirve como medida inmediata para controlar la situación no sirve en el futuro, es crear un modelo sostenible. Gobierno de Canarias (2018) *“Se pone el acento en la necesidad de garantizar un modelo de desarrollo sostenible considerando que la sostenibilidad del modelo turístico canario requiere seguir manteniendo la política de contención de un crecimiento desordenado incompatible con el medio ambiente”* Este decreto también regula los requisitos que se tienen a la hora de considerar cuando un individuo realiza esta actividad de forma profesional, es una medida necesaria ya que para evitar fraudes así como las medidas que debe tomar según la regulación para poder ejercer esta actividad son diferentes . Gobierno de Canarias (2018) *“En evitación de fraudes de esta naturaleza, la norma establece la presunción de que la actividad de alojamiento vacacional se desarrolla con carácter profesional cuando el propietario lo sea de tres o más viviendas y, en todo caso, cuando se trate de empresas explotadoras cuyo objeto permita la comercialización de viviendas vacacionales: en estos casos, se impone la obligación de destinar un número suficiente de personas a la explotación que garanticen los servicios turísticos mínimos que se relacionan.”* Otra posible solución plausible en esta tipo de problema, la cual también incluyó en gobierno canario en su borrador de proyecto es saber diferenciar que zonas son capaces de soportar estos alojamientos de uso turístico y cuales son zonas residenciales, saber diferenciarlos para saber en qué zonas se puede permitir este tipo de alojamientos es necesario ya que a la hora de delimitar las zonas en las que existan permitirá o bien separar a la población local y a los turistas en lo que residencia se refiere o distribuir a estos últimos de manera más eficiente lo que también permitirá descargar la

presión que sufren algunos de los barrios más turísticos de las ciudades que sufren este tipo de problemas lo que también serviría como posible solución para posible solución al problema de la turismofobia. *“En última instancia, se persigue la coherencia con nuestro modelo turístico que lleva apostando por localizar las zonas y usos turísticos y por la especialización de usos, evitando la residencialidad en las zonas turísticas y, ahora, la conversión en turístico de lo que son zonas residenciales.”* En el borrador algunas de las condiciones que se proponen necesarias para poder llevar a cabo esta actividad es haber declarado la intención de llevarla a cabo al ayuntamiento la intención de realizar esta actividad, cumplir los requisitos u obligaciones propuestas en este nuevo reglamento y que este tipo de actividad no esté expresamente prohibida en los estatutos de la comunidad en la que se ubique. Son medidas adecuadas y sensatas en especial esta última que da un medio de defensa a las comunidades de vecinos.

A lo largo de estos últimos años han surgido propuestas y posibles soluciones para el problema que supone la turismofobia hoy en día. Una de ellas sería el PEM (Plan Estratégico de Marketing) del cual ya se ha hablado en este TFG cuyo objetivo es cambiar el turismo low cost que es una de las principales causas de la turismofobia por un turismo de calidad promoviendo medidas para atraer a un tipo de turista diferente con una mayor capacidad económica. Otra medida que se podría tener en cuenta sería promover nuevas formas de turismo. España no solo cuenta con sol y playa, tenemos montaña, ciudades, campo e historia es decir atractivos turísticos que no están debidamente explotados.

6. CONCLUSION

En último lugar las conclusiones a las que he llegado realizando este Trabajo de Fin de Grado acerca de la turismofobia y las zonas turísticas saturadas. En primer lugar, tomar conciencia de que el tema sobre el cual se habla es más grave de lo que la gente de a pie cree. Únicamente aquellos que lo sufren, que son principalmente las personas que viven así aquellos que realizan sus actividades laborales en estas zonas conflictivas, sin embargo, los resultados de cómo se gestione esta situación nos afectaran a todos ya sea en mayor o menor medida, pero desde luego a todos. La principal consecuencia que nos afecta a todos es que si disminuimos la calidad del turismo los servicios que lo complementan el turista gastarán menos en sus visitas y por lo tanto el ingreso del sector será menor, lo que perjudica a la economía en general (todo esto sin contar la parte de los ingresos que las ciudades más turísticas tienen que destinar a reparaciones de las

infraestructuras y negocios que los turistas más problemáticos dañan.) La causa principal es que desde los últimos años el turismo de nuestro país ha priorizado la cantidad de turistas dejando de lado la calidad del servicio que ofrece provocando así el auge de tipos de turismo como el de borrachera que es un problema del que continuamente se quejan las asociaciones de vecinos de los barrios más visitados del país. El otro problema principal el cual en este caso afectan al sector servicios (principalmente al hotelaría) y a la población local es la proliferación de alojamientos de usos turísticos los cuales se han extendido sin ningún tipo de control hasta ahora que las comunidades autónomas han tomado conciencia y han comenzado a actuar regulando este nuevo tipo de alojamiento. Como conclusión final podemos decir que no se está aprovechando debidamente el potencial turístico de nuestro país el cual no solo es sol y playa y tiene mucho más para ofrecer al turista, pero siempre es más conveniente seguir con lo fácil y no arriesgarse hasta que es demasiado tarde. La turismofobia ¿un problema real? Desde luego que sí.

7. BIBLIOGRAFIA

Alcázar María y Molina Carlos (2017): *Lo que hacen autonomías y municipios para frenar el turismo masivo*.

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/08/09/companias/1502291079_749423.html

[Recuperado el 25 de noviembre de 2018]

Ayuntamiento de Salamanca (2018): *Apartamentos turísticos*. Disponible en:

http://empresasyemprendedores.aytosalamanca.es/es/downloads/Apartamento_turistico.pdf

[Recuperado el 9 de octubre de 2018]

Bohórquez Lucia (2018): *Baleares multa con 300.000 euros a Airbnb por anunciar pisos turísticos*. Disponible en:

https://elpais.com/economia/2018/02/19/actualidad/1519071296_619148.html

[Recuperado el 20 de noviembre de 2018]

Canalis Xavier (2014): *Low cost, de tendencia a fuerza dominante del turismo*. Disponible en:

https://www.hosteltur.com/185520_low-cost-tendencia-fuerza-dominante-turismo.html

[Recuperado el 15 de octubre de 2018]

Canalis Xavier (2018): *Informe CCOO sobre turismo y empleo 2017*. Disponible en:

https://www.hosteltur.com/126593_salarios-hosteleria-suben-139-debajo-media.html

[Recuperado el 21 de octubre de 2018]

Chuet-Missé Juan Pedro (2018): *España se cansa de los turistas low cost (este es el plan)*. [En línea] marzo de. [Recuperado el 1 de noviembre de 2018]

https://www.cerodosbe.com/es/destinos/espana-turespana-plan-marketing-calidad_544730_102.html

Turismofobia. La situación actual de las zonas turísticas saturadas
Alejandro Molina López

De Juana Rodolfo (2017): *Turistificación o cómo hay que pinchar ya la burbuja del turismo low-cost*. Disponible en: <https://www.muypymes.com/2017/08/07/turistificacion-burbuja-turismo-low-cost>

[Recuperado el 1 de noviembre de 2018]

El Periódico/Barcelona (2018): *Pelea entre turistas y vecinos junto a la plaza de Sant Jaume de Barcelona*. Disponible en: <https://www.elperiodico.com/es/barcelona/20180905/pelea-sant-jaume-turistas-vecinos-7019685>

[Recuperado el 15 de noviembre de 2018]

Galvin Angy (2018): *El dirairio.es El coste del turismo de borrachera en Magaluf*. Disponible en: https://www.eldiario.es/economia/coste-turismo-borrachera_0_791271778.html

[Recuperado el 11 de noviembre de 2018]

Gobierno de Canarias (2018): *Borrador de proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de la actividad turística de vivienda vacacional de la comunidad autónoma de canarias*. http://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/turismo/downloads/Alquiler_vacacional/Borrador_Proyecto_Decreto_Reglamento_Vivienda_Vacacional.pdf

[Recuperado el 25 de noviembre de 2018]

Ifema (2013): *Expo Franquicia. El desconocido termino Low Cost*. Disponible en: http://www.ifema.es/expofranquicia_01/Prensa/NovedadesdeExpositor/INS_P_477537

[Recuperado el 19 de octubre de 2018]

L/M Agencias (2017). *Colau multa a 630 propietarios con 60.000 euros por alquilar sus pisos a turistas*. Disponible en: <https://www.libremercado.com/2017-08-15/colau-multa-a-630-propietarios-con-60000-euros-por-alquilar-sus-pisos-a-turistas-1276604369/>

[Recuperado el 19 de noviembre de 2018]

Melgosa Arcos Francisco Javier (2007): *Código Turismo*. Disponible en: https://books.google.es/books?id=JTCHkJZbzGIC&pg=PA470&lpg=PA470&dq=definicion+zona+turistica+saturada&source=bl&ots=DGfGm7icxz&sig=bIVn_G_yXAKUYHAKjeCU4Riy8ak&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjFhJfpcXeAhVDnRoKHR8hB0Y4ChDoATADegQIARAB#v=onepage&q=definicion%20zona%20turistica%20saturada&f=false

[Recuperado el 3 de octubre 2018]

Moneo Myriam B. (2018): *Hoteleros: desesperados con el turismo de borrachera*. Disponible en: <https://www.preferente.com/noticias-de-hoteles/hoteleros-desesperados-con-el-turismo-de-borrachera-277759.html>

[Recuperado el 14 de noviembre de 2018]

Mumbru Escofet Jordi (2014): *El turismo frustra el intento de reducción del ruido en Barcelona*. Disponible en: https://elpais.com/ccaa/2014/03/17/catalunya/1395091068_981443.html

[Recuperado el 8 de noviembre de 2018]

Noticias jurídicas. *LEY 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias*. http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/506460-l-2-2013-de-29-may-ca-canarias-renovacion-y-modernizacion-turistica.html

[Recuperado el 25 de noviembre de 2018]

Osteltea (2015): *El Low Cost, una tendencia creciente en Europa y el mundo*. Disponible en:

<https://www.ostealea.com/actualidad/blog-turismo/low-cost-una-tendencia-creciente-europa-mundo>

[Recuperado el 24 noviembre de 2018]

Rodríguez Elisabeth (2018): Los apartamentos turísticos ilegales desbordan a la Generalitat. Disponible en: <https://www.lasprovincias.es/economia/201701/15/apartamentos-turisticos-ilegales-desbordan-20170114235856.html>

[Recuperado el 8 de noviembre 2018]

Sáenz Huego (2017): *Palma se queda sin pisos de alquiler*. Disponible en: <https://www.elmundo.es/baleares/2017/03/23/58d37c3ae5fdea294f8b45d9.html>

[Recuperado el 22 de noviembre de 2018]

Turespaña (2018). *Plan estratégico de marketing 2018-2020*. Disponible en: <https://www.tourspain.es/es-es/Conozcanos/Documents/PlanMarketing/PEM%20TURESPAÑA%202018-2020.pdf>

[Recuperado el 4 de noviembre de 2018]

UOC (2018): *Agencia de Viajes. La revolución del turismo low cost sienta tendencia*. Disponible en: <http://elblogdeturismo.es/la-revolucion-del-turismo-low-cost-sienta-tendencia/>

[Recuperado el 19 de noviembre de 2018]